

Oficina Jurídica

DR. LUIS SERVIO PEREZ PEÑA

NOTARIO PÚBLICO



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B) REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL PROCESO REFERENCIA JDMLC-CCC-CM-2026-0001, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE ACERA EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO LLEVADA A CAVO POR EL DISTRITO MUNICIPAL LA COLONIA.

En el Distrito Municipal de la Colonia, Municipio de Mella Provincia Independencia a los veintidós días (22) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026). Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número Siete Mil Cuatrocientos Treinta y dos (7432), con estudio profesional abierto en la Calle Manuel de Jesús Calderón No. 11, de esta Ciudad de Duverge, Provincia Independencia; he sido requerido por el señor Héctor Cesar Mercedes Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. **020-0002358-6**, con su domicilio en Duverge, Provincia Independencia, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, con su Registro Nacional de Contribuyente número cuatro tres cero cero cinco cinco cinco siete tres (430-055573). Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficina principal de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia ubicado en la Colonia, de este Municipio de Mella, Provincia Independencia, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en Dicha Acta Autentica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) del Proceso por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS EN SECTORE DEL DISTRITO MUNICIPAL LA COLONIA** Proceso Referencia No. **JDMLC-CCC-CM-2026-0001** de conformidad con las disposiciones de Artículo Dieciséis (16), de la Ley Trecientos Cuarenta guion cero seis (340-06), Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento siendo la doces cincuenta horas de la tarde (12:50 PM), me encuentro en la en la instalaciones de la Junta de Distrito Municipal, de la Colonia, me dirijo al Salón Ubicado en el Primer Nivel, del Edificio de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, y donde se estará realizando este proceso y estando presente las señora: 1) **Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero dos cero guion cero cero uno cero cinco seis tres guion 1 (**020-0010563-1**), Alcalde, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2) **Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez**, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número cero, dos cero, guion, cero, cero, cero, dos, tres, cinco, ocho, guion, seis (**020-0002358-6**), con su domicilio en esta ciudad de Duverge, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones;; 3) La **Sr. Luis Manuel Medrano Medrano**, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número cero dos cero guion cero cero uno tres nueve cinco siete guion dos

(020-0013957-2), Encargado del Departamento de Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia; en virtud del Acta identificada como **JDMLC-CCC-CM-2026-0001** de fecha veintidós días (22) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026) instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia e invitados. El **Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez** dio las palabras de bienvenida y de apertura del proceso en el salón donde se realizó el proceso, presento los demás miembros del Comité. Siendo la una y cincuenta minutos de la tarde (1:50 PM) procedió a dar la Palabra al Notario actuante, quien expreso a las personas que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular y presentar las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, el Asesor Legal del Comité dio las palabras de bienvenida, presentó los demás miembros del Comité y se procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso y tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley Trecientos Cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Los oferentes que presentaron ofertas en sobres sellados y lacrados fueron los siguientes:

1. C&C SANTA FERRE, SRL

Los documentos que contienen la Oferta Técnica Sobre "A", fueron presentados por la empresa participante en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

Los documentos que contienen la Oferta Económica Sobre "B", fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

SOBRE B:

12.1 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/No Cumple**.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple

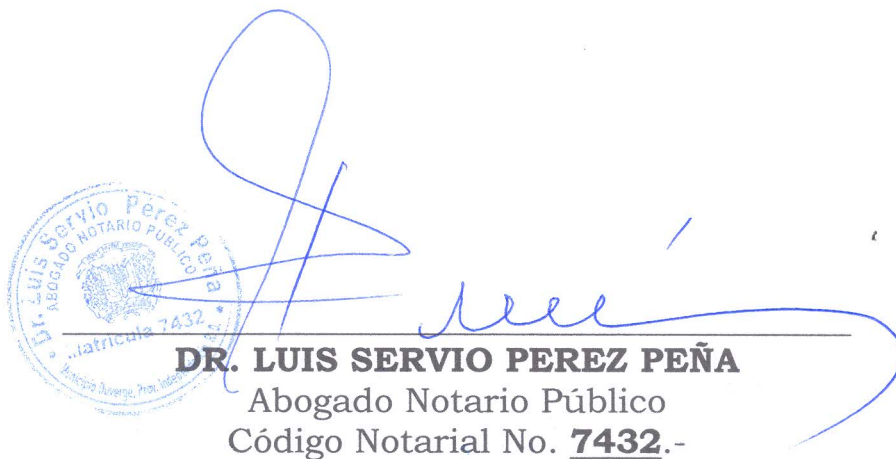
Presupuesto debidamente detallado, con todos los precios unitarios para cada partida. Debe presentarse en el formato presentado por la institución de manera íntegra, sin variación de ninguna partida o volumetría. La violación a esta disposición amerita la descalificación inmediata del Oferente	Presupuesto presentado	CUMPLE
Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado) conforme a las especificaciones técnicas. Debe presentarse la totalidad de los análisis y numerados según el orden de la partida correspondiente, siendo causa de descalificación de la oferta económica la no presentación de todos.	Análisis de Costos Unitarios presentado	CUMPLE
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 03 de diciembre 2025 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	CUMPLE
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	CUMPLE
El precio ofertado está dentro del rango del presupuesto o valor referencial, indicando en numeral 4 del presente pliego de condiciones		CUMPLE
Flujograma	Flujograma	CUMPLE

En este momento el reloj marca las dos en punto horas la tarde (2:00 PM). Procedemos a dar apertura a la oferta UNICA: **Oferente Número Uno (1): C&C SANTA FERRE. SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, nueve, cuatro, cinco, seis, cuatro, guion, dos (130-94564-2). Con domicilio social en C/ Rafael Herrera #4, Villa Hermosa Santo Domingo Este, debidamente representada por el **Sr. Carlos Julio Santana Ferreras**, Representante Autorizado. Al revisar la documentación comprobamos que la misma cumple con los requisitos y especificaciones técnicas descritas en el procedimiento de **ref. JDMLC-CCC-CM-2026-0001**. Razón por la cual **SE HABILITA** para la siguiente fase del proceso.

Al concluir con la revisión de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes, el infrascrito Notario Público, se dirigió a los presentes, preguntándoles si desean hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Todos los sobres fueron entregados al

perito para su evaluación y entrega de la deliberación correspondiente según el Art. 3.8. El presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra dando las buenas tardes y agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las tres horas PM (3:00 P.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de cuatro (4) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público, Que Certifica y Da Fe de su contenido.

Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número siete mil cuatrocientos treinta y dos (7432), CERTIFICO Y DOY FE que el contenido que constituye el presente documento y la apertura de las Ofertas Economicas Sobre "B" presentadas por los oferentes participantes se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso por Comparación de Precios, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de cuatro (4) fojas legales.



DR. LUIS SERVIO PEREZ PEÑA
Abogado Notario Público
Código Notarial No. **7432.-**